

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24, fracción I, 29 fracción III, 32, 33,35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10,18 fracción III, IV y VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y de más relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la licitación pública estatal No. **SINL-CPE-023-2018**

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para El Estado y Municipios de Nuevo León; correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-023-2018** relativa a: **OBRA EXTERIOR, ADECUACIONES INTERIORES E INSTALACIONES ESPECIALES DEL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **15:00** horas del día **10 de Agosto de 2018**, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, para conocer el fallo de esta Secretaría de Infraestructura, sito en primer piso del edificio ubicado en Ave. Washington 648 Ote. Col. Centro, Monterrey, N. L., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo de esta dependencia.

Conforme a la disponibilidad presupuestal se cuenta con recursos que provienen del Oficio de Aprobación presupuestal PEI-0110/2018 de fecha 8 de Junio de 2018 para la Obra licitada No **SINL-CPE-023-2018**, relativa a: **OBRA EXTERIOR, ADECUACIONES INTERIORES E INSTALACIONES ESPECIALES DEL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS.**

Se da a conocer el resultado de la evaluación de conformidad en lo establecido en el Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha el **31 de Julio de 2018** a las **12:00** horas, evaluación efectuada por el área de Evaluaciones y Fallos de la Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura.

Al Analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de las mismas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte económica, las propuestas presentadas resultaron solventes.

Como parte Económica: las siguientes Empresas aún cuando resultaron Solventes Económicamente sobrepasan el Monto Aprobado para esta obra:

**CONCURSANTES**

**MONTO ORIGINAL CON  
I.V.A.**

|     |                                     |                 |
|-----|-------------------------------------|-----------------|
| 1.- | CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V. | \$34,786,809.65 |
| 2.- | TORDEC, S.A. DE C.V.                | \$45,496,971.89 |

Resultando no aceptables económicamente las propuestas presentadas por los concursantes, ya que las proposiciones de todos los licitantes de acuerdo a la evaluación detallada sobrepasan el Monto Aprobado asignado para esta obra.

En base a lo anterior señalado son motivos de no adjudicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, donde se indica que se declara desierto la licitación si todas las propuestas presentadas fueron no aceptables.

Así mismo habiendo llevado ante el Comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra Pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; de fecha **9 de Agosto del 2018**, formulándose el Dictamen correspondiente para este fallo declarándose ante el comité como **desierto** y dando el Comité Opinión Positiva para esta Licitación.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en el párrafo segundo dice "Las Dependencias y Entidades no adjudicaron el Contrato cuando a su juicio las posturas presentadas no fueren Aceptables y podrán volver a expedir una nueva Convocatoria", por lo que el **C. ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuyas facultades se encuentran determinadas en los artículos 1°, 9, 18, fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 5, fracción II, inciso a, 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura emite el fallo de esta licitación como **DESIERTO**, ya que sobrepasan el Monto Aprobado asignado para esta obra.

Contra este fallo no procede recurso alguno; sin embargo procede el recurso de inconformidad ante la Secretaría de Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Insurgentes Sur No. 1735, piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México; Así mismo ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental en los Términos de lo previsto en los artículos 119 a 123 de la ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.



Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVITADOS**



\_\_\_\_\_  
ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DE LICITACIONES



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO  
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

Agustín Alonso Torres  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

*Esta Contraloría revisó el  
Procedimiento conforme al  
Art. 106 de la LOPEMNL*

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO  
LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEÓN  
A.C.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE  
TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD

### LICITANTES

  
Ing. Agustín Alonso Torres  
TORDEC, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.